EL SUSCRITO TESORERO DE ESE CENTRO DE SALUD SANTIAGO DE MALLAMA

C E R T I F I C A

Que en cumplimiento al Estatuto y Manual de Contratación de la ESE Centro de Salud Santiago de Mallama ESE y teniendo en cuenta el análisis de riesgo, la forma de pago y la modalidad de contratación, **NO** se exige la constitución de garantía a cargo del contratista.

Dada en el Municipio de Mallama (Nariño), el primero 01 de octubre de 2026.

CARLOS ARMANDO ROJAS GUANGA
Tesorero

Proyectó: MARIO ANDRES MESIAS P. – Asesor Jurídico.
Revisó y Aprobó: CARLOS ARMANDO ROJAS GUANGUA – Tesorero.